

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**71529** MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento concurso abreviado n.º 395/2013 se ha dictado Auto de fecha 27/11/2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de IGUEL ACTIVIDADES EMPRESARIALES, S.L.U., con CIF: B-84121565.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 30 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170087543-1